



Compras

Tribunal Supremo Electoral



PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL: Guatemala, ocho de mayo de dos mil diecinueve.

VISTOS Y CONSIDERANDO: Que la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, mediante oficio número SCC-O-471-04-2019, de fecha 25 de abril de 2019, remite los Pedidos Nos. UCDySD-18-02-19DAM/POE y UCDySD-20-02-19DAM/POE, ambos de fecha 21 de marzo del año en curso, en el cual se solicita la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA USO DE LA UNIDAD COORDINADORA DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL.**

CONSIDERANDO: Que la literal f) del artículo 44 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Tribunal Supremo Electoral podrá, durante el ejercicio fiscal en el que se realicen procesos electorales y de consulta popular, realizar de manera directa, las adquisiciones públicas directamente vinculadas a la realización de estos eventos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 1 del Acuerdo 238-2019, emitido por el Tribunal Supremo Electoral, con fecha 2 de mayo del año en curso, "reforma los procedimientos de: a) "adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- para montos desde Q90,000.01 hasta Q900,000.00, aplicable para Comicios Electorales"... aprobados en el Artículo 2 del Acuerdo veintinueve guión dos mil diecinueve (29-2019) y su modificación mediante el Acuerdo ciento noventa y cinco guión dos mil diecinueve (195-2019) de fechas veintitrés de enero y nueve de abril ambos de dos mil diecinueve, emitidos por el Tribunal Supremo Electoral..."

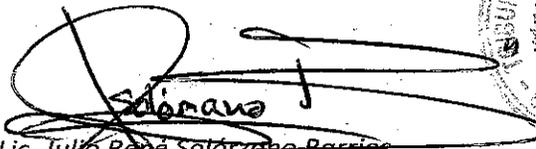
CONSIDERANDO: Que obran en el expediente de mérito, los siguientes documentos: a) Pedidos Nos. UCDySD-18-02-19DAM/POE y UCDySD-20-02-19DAM/POE, ambos de fecha 21 de marzo del año en curso, del Jefe de la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, con sus respectivas especificaciones; b) Constancias Internas de Disponibilidad Presupuestaria (CIDP), números 259 y 262, ambas de fecha 21 de marzo de 2019, emitidas por el Departamento de Presupuesto de la Institución; c) Invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas para dicha adquisición; d) Términos de Contratación, elaborados por la Sección de Compras y Contrataciones, como dependencia responsable; e) Formulario de oferta; f) Oficio número SCC-O-517-04-2019, de fecha 3 de mayo de 2019, por medio del cual la Jefa de la Sección de Compras y Contrataciones, indica que se atendió lo requerido y solicita se continúe con el trámite correspondiente; por lo que esta Presidencia, estima procedente autorizar que se inicie el trámite del procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa -por excepción- y en ese sentido debe resolverse.

POR TANTO: Esta Presidencia, con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos citados y 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, 9 numeral 3, literal a) de la Ley de Contrataciones del Estado,



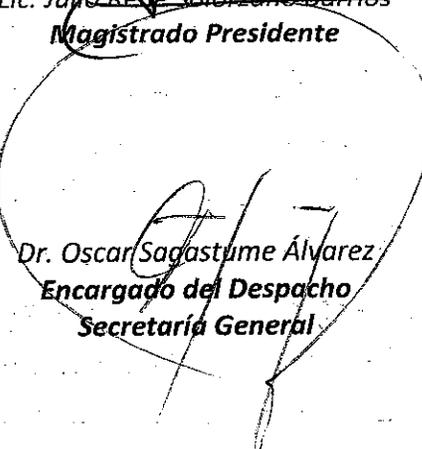
Tribunal Supremo Electoral

RESUELVE: I) Autorizar que se inicie el trámite del Procedimiento de adquisición de bienes, suministros y servicios, de forma directa –por excepción-, para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO PARA USO DE LA UNIDAD COORDINADORA DELEGACIONES Y SUBDELEGACIONES DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL;** II) Aprobar los Términos de Contratación y Formulario de Oferta para la adquisición descrita en el numeral romano que precede; III) Aprobar el texto de la invitación a los interesados en participar en la presentación de ofertas y autorizar al Encargado del Despacho del Departamento de Comunicación, para que publique dicha invitación en la página web del Tribunal Supremo Electoral, durante el plazo de cinco (5) días hábiles; IV) Integrar la Junta Receptora de Ofertas con: Fidel Rolando Moreno Citalán, Mabel Janette Guerra, Benjamín Estuardo Rosales Gómez, como miembros titulares y Julio Enrique Flores Reyes, Julio César Alvarado, como miembros suplentes. V) Integrar la Comisión Receptora de Bienes con: Julio Alfonso Gutiérrez González, Acela Elizabeth Herrera Mendoza, Axel Leonel Celada Rodas, como miembros titulares y José Ricardo Cartagena Pineda, Eduardo Emanuel Narciso Cruz, Greta Zina Gudiel Gerónimo, como miembros suplentes. VI) Integrar la Comisión Liquidadora con: Mariela Noemy Mérida Martínez, Rigoberto Ruiz Vásquez, Gerardo Oswaldo Ortiz Gil, como miembros titulares y Julieta Georgina Godoy Posadas, José Benjamín García Santa Cruz, David Alexander Martínez Montoya, como miembros suplentes. VII) Trasládese el expediente de mérito a la Sección de Compras y Contrataciones, para que continúe con el trámite que corresponde. VIII) Comuníquese la presente disposición a los involucrados y dependencias respectivas, para su conocimiento y efectos que pudiesen corresponder.


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



ANTE MÍ:


Dr. Oscar Sagastume Álvarez
Encargado del Despacho
Secretaría General

